UNPA
Universidad Nacional
de la Patagonia Austral

RIO GALLEGOS, 09 OCT. 2001

V I S T O :

El Expediente Nº 15088/01 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 02 obra Nota presentada por la Lic. Flavia Carballo Marina mediante la cual solicita licencia breve desde el 17 al 21 de septiembre del cte. año, para concurrir al Congreso Nacional de Arqueología, a realizarse en la ciudad de Rosario;

Que a fs. 04 la Jefa de Personal informa que la licencia solicitada se encuadra en la Resolución Nº 050/91 – Licencias Breves por Estudios – Artículo 1º - Inciso f) y la otorga el Consejo de Unidad;

Que el Director del Departamento Ciencias Exactas y Naturales solicita su aprobación;

Que fue tratado en acto plenario aprobándose por unanimidad conceder licencia breve por estudios a la Lic. Flavia Carballo Marina, entre los días 17 al 21 de septiembre del cte;

Que se debe dictar el instrumento legal pertinente;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A ;

ARTICULO 1º.- CONCEDER licencia breve por estudios a la Lic. Flavia Carballo Marina (CUIL Nº 27-12182226-7), en el cargo Profesor Titular Ordinario Dedicación Completa que posee en la División Recursos Naturales, para concurrir al Congreso Nacional de Arqueología, a realizarse en la ciudad de Rosario entre los días 17 al 21 de septiembre del cte. año.-

ARTICULO 2º.- NOTIFIQUESE a la Jefatura de Personal, cumplido, elevar a la Secretaría General Académica.-

ARTICULO 3º.- TOME RAZON Dirección de Personal, Departamento Ciencias Exactas y Naturales, División Recursos Naturales, notifíquese al interesado, cumplido, ARCHIVESE.-

Amelia Rodríguez
Secretaria de Consejo
UNPA-UARG

Prof. Dora López
Decana
UNPA-UARG

A C U E R D O **Nº**